

BUIN, 02 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1623 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 08, de fecha 23 de abril de 2024, donde el Inspector Municipal de Ferias Sr. Fernando Zumelzu Becerra, informa al Administrador Municipal sobre el robo de neumático de repuesto del vehículo municipal placa patente SXSR-50 a cargo de Inspecciones de Ferias. Adjunta:

- ★ Memorándum N° 09, de fecha 24.04.2024 donde el funcionario municipal Sr. Zumelzu Becerra envía al Administrador Municipal declaración simple y antecedentes respecto del robo de neumático de repuesto.
- ★ Declaración Simple firmada por el funcionario municipal Fernando Zumelzu Becerra, de fecha 23 de abril de 2024.
- ★ Fotocopia Comprobante de Denuncia N° 14224886, de fecha 24.04.2024 realizado en la 15^a Comisaría Buin.
- ★ Fotocopia Permiso de Circulación año 2024, Póliza Seguro Obligatorio Accidentes Personales y Certificado de Homologación del vehículo PPU SXSR-50.
- ★ Anexo fotográfico del vehículo y lugar donde se encontraría la rueda de repuesto.

2.- Con fecha 29 de abril de 2024 en Memorándum N° 424 la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato informa al Sr. Alcalde respecto de la sustracción de los neumáticos de repuesto de los vehículos municipales placa patente SPBL-61, SPBL-60 y SXSR-50; por lo que solicita realizar investigación sumaria. Adjunta la siguiente documentación:

- ★ Memo N° 358, de fecha 25.04.2024 donde la Dirección de Administración y Finanzas informa a la DIMAAO respecto del robo de neumático de repuesto del vehículo SPBL-61.
- ★ Fotocopia Comprobante de Denuncia N° 229223040, de fecha 28.04.2024 realizado en la 15^a Comisaría Buin.
- ★ Bitácora de Vehículos Municipales N° 091824, de fecha 23.04.2024 correspondiente al vehículo PPU SPBL-61.
- ★ Comunicación vía correo electrónico de fecha 23.04.2024 donde el Inspector Municipal Fernando Zumelzu informa el robo de neumático de repuesto del vehículo PPU SXSR-50. Por el mismo medio, con fecha 29.04.2024 en Administrador Municipal instruye informar por memorándum y realizar la denuncia en Carabineros, además de informar a DAF para activar el seguro de ser procedente.
- ★ Con fecha 29.04.2024 el Administrador Municipal instruye a la Unidad de Parque Automotriz que se informe el robo de neumático de repuesto a través de memorándum.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a Claudia Saldaña Urzúa.

DECRETO.

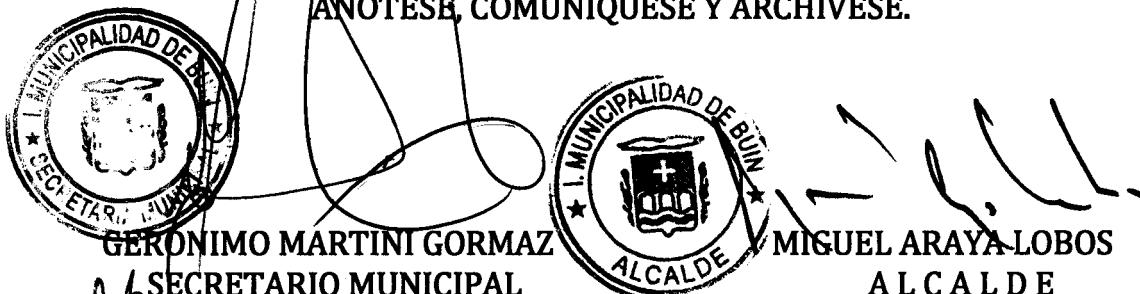
1.- Instrúyase Investigación Sumaria, con el objeto de determinar los hechos y eventuales responsabilidades administrativas por parte de los funcionarios a cargo de los vehículos municipales placas patentes SPBL-61 (Rentas-



Dirección de Administración y Finanzas), SPBL-60 (Dirección de Tránsito y Transporte Público) y SXSR-50 (Unidad de Inspecciones de Ferias-Administración Municipal), en relación al robo de neumáticos de repuesto de éstos.

2.- Desígnese como Investigador Sumarial a doña Claudia Saldaña Urzúa, quien cumple labores en el Juzgado de Policía Local de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MLAL, GMG, MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Robo Neumático de Repuesto PPU SXSR-50.doc